REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON.

24 BIC 2015

DECRETO ALCALDIGIO Nº_

1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.

2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.

4. Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud y plan de capacitación para el año 2015.

6. Ordinario Nº 494/2015 de fecha 14 de diciembre del año 2015, con autorización

- 7. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, la asistencia al Curso de Capacitación "HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO EN FAMILIA"", a realizarse los días 1 y 17 de diciembre del 2015 en las dependencias del Cesfam, a los siguientes funcionarios:

- José Miguel Moncada
- Juan Cisternas Bernal
- Carlos Umazabal Meza
- Santiago Varela Lazcano
- Carmen Allende Quezada
- Héctor Armijo Cisternas
- Patricio Núñez Flores
- Francisco Ossandon Scott

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

